



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

31 AGO 2021

Bogotá, D. C., _____

REF: SUCESIÓN INTESTADA
N°. 110013110022 201700523 00

Continuando con el trámite que en derecho corresponde, el despacho DISPONE:

Requerir al Dr. CARLOS EDUARDO MARÍN, quien funge como partidor en este asunto, para que en el término de DIEZ (10) días presente el trabajo de partición teniendo en cuenta las indicaciones señaladas en providencia del 15 de junio de 2021, so pena de relevarlo del cargo. Por SECRETARIA, comuníquese lo aquí resuelto al correo electrónico carloseduardomarinm@gmail.com del partidor o por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
Juez (2)